



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

Barranquilla, 25 de Octubre de 2019

**Oficio No. 1556
Rad. Juzgado. 2017-00028-00
Rad. Fiscalía. 5378 E.D.**

**RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.**

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00028-00** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 24 de Octubre de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00028-00 (Rad. Fiscalía 5378 E.D.)**.

El periodo de publicación irá del 25 al 31 de Octubre de 2019

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario 24 de Octubre de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00028-00 (Rad. Fiscalía 5378 E.D) Afectado ÁNGELA MARÍA CONSUEGRA DE RUÍZ y otros.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

**JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario**

Adjunto: Edicto proceso 2017-00028- 00
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio